



## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

**Expediente nº:** 2424/2023-1

**Procedimiento:** Procedimiento Abierto Simplificado.

**Tipo de contrato:** Contrato de obra. Reforma del campo de fútbol municipal.

### **ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En la Casa Consistorial, el día 03 de junio de 2024 a las 09:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación junto con el Técnico redactor del proyecto, D. Jesús Concepción German, para valorar la documentación requerida a las empresas licitadoras en relación al requerimiento practicado por no cumplir con la totalidad de los requisitos según establecido en el acta nº 2 y es su caso, propuesta de adjudicación.

De los miembros de la mesa de contratación no asiste, con causa justificada a juicio de la Presidencia, David Muñoz Sánchez.

Por la Secretaria, se comprueba que empresas **han presentado en tiempo y en forma** la documentación requerida en el acta nº 2:

	<b>Empresas</b>		
1	URBAN GLOBAL 2018, S.L.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	INADMITIDA
2	OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	INADMITIDA
3	POLYTAN GMBH	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	INADMITIDA
4	SPORTSER, S.L.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	INADMITIDA
5	MESASOL UNO, S.L.	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	INADMITIDA
6	OPSA	2024-E-RE-380	20-05-2024
7	WONDERGRASS, S.L.	2024-E-RE-391	22-05-2024
8	LIMONTA SPORT IBÉRICA	2024-E-RE-395	22-05-2024

## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

Plza. de España, 1, Puebla de la Calzada. 06490 Badajoz. Tfno. 924455675. Fax: 924453607





## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

A continuación, toma la palabra el Técnico, D. Jesús Concepción Germán, redactor del proyecto, dando cuenta a los miembros de la Mesa de contratación del borrador del Informe elaborado en relación a la documentación presentadas por las empresas licitadoras en relación a los criterios técnicos mínimos a cumplir a la hora de la ejecución de la obra, siendo el siguiente resultado:

CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS*								
	Empresas	FIFA QUALITY & QUALITY PRO	ISO 9001- 2015	ISO 14001- 2015	ECOVADIS GOLD 2023	FIFA PRFERRED PRODUCER	ISCC PLUS	RENDIMIEN TO CO2
1	WONDERGRASS, S.L.	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO
2	OPSA	SI/NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO
3	LIMONTA SPORT IBERICA, S.L.	SÍ	SI	SI	SI	SI	SI	NO

\*El Informe del Técnico redactor del proyecto con fecha 04 de junio de 2024 se encuentra adjunto al acta como Anexo I.

La mesa de contratación acuerda por unanimidad, **excluir** del procedimiento de licitación a las empresas **WONDERGRASS, S.L., OPSA y LIMONTA SPORT IBÉRICA, S.L.** por no justificar los criterios técnicos mínimos a cumplir a la hora de la ejecución de la obra.

Quedando por tanto, **admitida** la empresa licitadora **SPORTS AND LEISURE GROUP NV**, al cumplir con la totalidad de los criterios técnicos mínimos para la ejecución de la obra, quedando confirmado los mismos en el acta nº 2 y los cuales se vuelven a detallar en este acta.





## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

CRITERIOS TÉCNICOS MÍNIMOS*							
Empresa	FIFA QUALITY & QUALITY PRO	ISO 9001- 2015	ISO 14001- 2015	ECOVDAS GOLD 2023	FIFA PRFERRED PRODUCER	ISCC PLUS	RENDIMIEN O CO2
SPORTS AND LEISURA GROUP NV	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

A continuación, se detalla el contenido del sobre A así como su valoración según la cláusula 9ª del PCAP, de la empresa licitadora admitida en la licitación:

Empresa	PROPISICIÓN ECONÓMICA (euros)	CANTIDAD MÍNIMA PUNTADAS/M 2 (ISO 1763)	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			TOTAL PUNTOS
			ESPEJOR DEL HILO MONOFILAME NTO (micras) (FIFA método 25)	DENSIDAD DEL CÉSPED EN DTEX (FIFA método 23)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA Y SERVICIO DE MANTEMINIENTO (años)	
SPORTS AND LEISURA GROUP NV	227.383,98 (SIN IVA)	10.283	492	16.068	3	-
	40	10	10	10	30	100

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Mesa de contratación, acuerda proponer al órgano de contratación adjudicar el **CONTRATO DE OBRA PARA REFORMA Y MEJORA DE CÉSPED Y SUS INSTALACIONES EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE PUEBLA DE LA CALZADA (EXPEDIENTE Nº 2424/2023)** por procedimiento abierto simplificado, a favor de la empresa licitadora **SPORTS AND LEISURE GROUP NV** con CIF nº BE0456847333, representada por D. Jesús Catón Villarroya con DNI nº \*\*\*4177\*\* cuya oferta es la mejor clasificada, de conformidad con la cláusula 9ª del PCAP, siendo la propuesta económica por importe de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (227.383,98.-€)** y CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON

### Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

Plza. de España, 1, Puebla de la Calzada. 06490 Badajoz. Tfno. 924455675. Fax: 924453607





## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EUROS correspondiente de IVA (47.750,63.-€), ascendiendo el total DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (275.134,62.-€) todo ello condicionado a la presentación en plazo de los documentos señalados en el PCAP que rige la presente licitación.

Se acuerda requerir mediante comunicación a la empresa licitadora propuesta como adjudicataria para que presente la documentación correspondiente, de conformidad con la cláusula 12ª del PCAP.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

Presidente,

(documento firmado en el margen)

Fdo.: Juan María Delfa Cupido

Interventor de la Corporación (Vocal),

(documento firmado en el margen)

Fdo.: Jesús Alonso Rodríguez González

Secretario de la Corporación (Vocal),

(documento firmado en el margen)

Fdo.: Ramón Infante Carretero

Secretaria de la Mesa,

(documento firmado en el margen)

Fdo.: Catalina Chaves Calamonte.

Vocal,

(documento firmado en el margen)

Fdo.: María Mar Díaz Moruno.

---

**Ayuntamiento de Puebla de la Calzada**

Plza. de España, 1, Puebla de la Calzada. 06490 Badajoz. Tfno. 924455675. Fax: 924453607





## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

### **Anexo I. ULTIMO INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA Y APARTADA DE REQUERIMIENTO POR LOS LICITANTES. OBRA REFORMA CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE PUEBLA DE LA CALZADA**

Yo Don Jesús Concepción Germán, Arquitecto Técnico y técnico redactor del proyecto para la reforma del césped en el campo de futbol municipal de Puebla de la Calzada, colegiado 1522 del Coaat-Ba, procedo a realizar el informe de valoración de la documentación técnica aportada REQUERIDA por las empresas licitadoras, basándome en lo presentado por ellas y lo exigido en el proyecto propuesto.

Por tanto, según el proyecto redactado, en el apartado 1 y 2 dentro del mismo (Paginas 34-35-36) se exigen una serie de criterios técnicos mínimos a cumplir a la hora de la ejecución de la obra, que son los que a continuación se vuelven a describir para así poder valorar técnicamente la documentación aportada DE REQUERIMIENTO por los licitadores.

#### **1. NUEVO SISTEMA DE CÉSPED ARTIFICIAL Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS.**

Suministro e instalación de base elástica prefabricada en rollo, de 10 mm de espesor, compuesta de espuma de poliolefina de célula cerrada reticulada y tejido no tejido en la parte superior con un peso total de 0,5 kg/m<sup>2</sup> gr/m<sup>2</sup> y una absorción de impactos de 40% y 7 mm de deformación vertical. La base elástica debe de estar dotada de perforaciones bidireccionales para el drenaje vertical. Suministrada en rollos de anchura mínima de 2 metros y longitud equivalente a la anchura del terreno de juego. La unión entre rollos será mediante cinta adhesiva especial. Sobre la base elástica, suministro e instalación de DOMO Duraforce XSL 45M/13 o similar compuesto de filamentos de polietileno Diamond Plus 100% color verde bitono de 45 mm de altura con estructura reforzada en forma de diamante de 370 micras de espesor y 13.500 Dtex. de alta resistencia, con tratamiento anti-UV tuftados en galga 5/8" con 13 Ptds/dm y 8.190 Ptds/m<sup>2</sup> con un peso de filamento de 1.195 gr/m<sup>2</sup> y un peso total de 2.447 gr/m<sup>2</sup>. Con doble soporte base de polipropileno estabilizado UV de 252 gr/m<sup>2</sup> y refuerzo secundario de 1.000 gr/m<sup>2</sup> de látex. Fabricado en rollos de 4 m. de ancho y longitud equivalente a la anchura del terreno de juego. Marcaje de líneas de juego en el mismo material en color blanco de 10 cm. de ancho cumpliendo con la reglamentación de la RFEF con las juntas encoladas con cola de poliuretano bicomponente sobre cinta geotextil de 30 cm. de ancho. Como relleno de estabilización, lastrado de arena de sílice redondeada, lavada y secada de granulometría 0.3-0.8 en una cantidad de 15 Kg/m<sup>2</sup> y como relleno de rendimiento, granulado de corcho en una proporción de 2,70 Kg/m<sup>2</sup> de granulometría 0.8-2.5 mm. Sistema certificado según criterios de calidad FIFA Quality y FIFA Quality Pro.

#### **2. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL CÉSPED ARTIFICIAL**

##### CERTIFICACIONES DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTAL





## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

- De la empresa licitadora o fabricante del césped artificial, certificado por empresa independiente y acreditada para el alcance, de sistemas de gestión de calidad previstos por la norma ISO 9001-2015 con el ámbito de aplicación para venta, desarrollo y fabricación de césped artificial e infraestructura deportiva para el deporte y la recreación.
- De la empresa licitadora o fabricante del césped artificial, y certificado por empresa independiente y acreditada para el alcance, de sistemas de gestión de calidad previstos por la norma ISO 14001-2015 con el ámbito de aplicación para venta, desarrollo y fabricación de césped artificial e infraestructura deportiva para el deporte y la recreación.
- De la empresa licitadora o fabricante del césped artificial, certificado del programa de gestión de la sostenibilidad ECOVADIS GOLD 2023.
- De la empresa fabricante del césped artificial, certificado FIFA PRFERRED PRODUCER.
- De la empresa licitadora o fabricante del césped artificial, certificado emitido por Entidad Certificadora Acreditada, cumpliendo la norma internacional de sostenibilidad y huella de carbono **ISCC PLUS**.
- De la empresa licitadora o fabricante del césped artificial, certificado emitido por Entidad Certificadora Acreditada, cumpliendo con el **nivel 3 del manual de escala de rendimiento de CO2** (gases de efecto invernadero).

Estos criterios son lo mínimos exigidos por partes del técnico que ha redactado el proyecto y en el cual se valora la documentación técnica aportada, para así poder evaluar con el mismo criterio y calidad exigida.

### EMPRESAS LICITADORAS REQUERIDAS:

1. WONDERGRASS, S.L.
2. LIMONTA SPORT IBÉRICA, S.L.
3. OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.
4. URBAN GLOBAL 2018, S.L.
5. SPORTSER, S.L.
6. OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.
7. POLYTAN GMBH
8. MESASOL UNO, S.L.

**Por tanto, se procede a evaluar la documentación de cada licitador:**

1. **WONDERGRASS, S.L.**

**Presenta una declaración responsable donde cita literalmente:**

Que la empresa Wondergrass no dispone de:

ISO 9001-2015

ISO 14001-2015

ECOVADIS GOLD 2023

FIFIA PRFERRED PRODUCER I SCC PLUS

RENDIMIENTO CO2

Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

Plza. de España, 1, Puebla de la Calzada. 06490 Badajoz. Tfno. 924455675. Fax: 924453607





## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

Y que la empresa All Victory Grass (Guangzhou) Co., Ltd., **si dispone de algunos de los Certificados** pero no de la Totalidad y ha sido imposible tenerlos en el plazo requerido”

Inicialmente dicen que la empresa no licitadora de la obra no dispone de ninguno de los certificados solicitados, y que la empresa All Victory Grass (Guangzhou) dispone de algunos (**NO DE TODOS**) de los certificados solicitados, por tanto:

**UNA VEZ ESTUDIADA LA DOCUMENTACIÓN DE REQUERIMIENTO DEL LICITADOR ESTARÍA FUERA DEL CUMPLIMIENTO EXIGIDO EN PROYECTO.**

**NO SE TIENE EN CUENTA SU PROPUESTA**

### 2. LIMONTA SPORT IBÉRICA, S.L.

**Presenta documentación de requerimiento:**

- INFORME FIFA Quality & Quality PRO : **PRESENTA**
- CERTIFICADO ISO 9001-2015 (con el ámbito de aplicación para venta, desarrollo y fabricación de césped artificial e infraestructura deportiva para el deporte y la recreación) : **PRESENTA**
- CERTIFICADO ISO ISO 14001-2015 (con el ámbito de aplicación para venta, desarrollo y fabricación de césped artificial e infraestructura deportiva para el deporte y la recreación): **PRESENTA**
- CERTIFICADO ECOVADIS GOLD 2023: **PRESENTA**
- CERTIFICADO FIFA PRFERRED PRODUCER: **PRESENTA**
- CERTIFICADO de la empresa licitadora o fabricante del césped artificial, certificado emitido por Entidad Certificadora Acreditada, cumpliendo la norma internacional de sostenibilidad y huella de carbono **ISCC PLUS: PRESENTA**
- CERTIFICADO emitido por Entidad Certificadora Acreditada, cumpliendo con el nivel 3 del manual de escala de rendimiento de CO2 (gases de efecto invernadero: **NO PRESENTA.**

**Argumentan lo siguiente:**

*"En relación con el Certificado del nivel 3 del manual de escala de rendimiento de CO2, cabe indicar que existe una sentencia del Jdo. Contencioso Administrativo de Mérida de 19 de diciembre de 2014 en la que se recoge que según el art. 126.6 de la actual Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 en el que se recoge que "Salvo que lo justifique el objeto del contrato, las prescripciones técnicas no harán referencia*

**Ayuntamiento de Puebla de la Calzada**

Plza. de España, 1, Puebla de la Calzada. 06490 Badajoz. Tfno. 924455675. Fax: 924453607





## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

*a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los productos o servicios ofrecidos por un empresario determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados, con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos. Tal referencia se autorizará, con carácter excepcional, en el caso en que no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato en aplicación del apartado 5, en cuyo caso irá acompañada de la mención «o equivalente»”, sino supondría vulnerar los principios de igualdad para poder optar a la licitación. Dado que entendemos que el objetivo principal de esta acreditación es la de valorar positivamente a las empresas que tengan una política medioambiental que incentive los procesos industriales, productivos y de trabajo con bajas emisiones de CO2, adjuntamos una presentación de las políticas medioambientales que hemos implementado en LIMONTA en los últimos años”*

Aunque se argumente mediante un informe medioambiental interno de la empresa, no se debe de tener en cuenta, ya que lo solicitado en el proyecto por criterios técnicos para la correcta y acreditación de políticas medioambientales incentivadas en la industria, yo como técnico no puedo valorar un memoria de política interna , ya que la demás empresas licitadoras han presentado el **Certificado del nivel 3 del manual de escala de rendimiento de CO2, en el cual se verifica dicho criterio.**

### 3. OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.

NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE REQUERIMIENTO ALGUNA POR TANTO:

**NO SE TIENE EN CUENTA SU PROPUESTA**

### 4. URBAN GLOBAL 2018, S.L.

NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE REQUERIMIENTO ALGUNO, POR TANTO:

**NO SE TIENE EN CUENTA SU PROPUESTA**

### 5. SPORTSER, S.L.

NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE REQUERIMIENTO ALGUNO, POR TANTO:

**NO SE TIENE EN CUENTA SU PROPUESTA**

### 6. OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.

- INFORME FIFA Quality & Quality PRO: **PRESENTA. SOLO PRESENTA QUALITY (SIGUE PRESENTANDO SOLO EL CERTIFICADO FIIFA QUALITY NO EL QUALITY PRO)**
- CERTIFICADO ISO 9001-2015 (con el ámbito de aplicación para venta, desarrollo y fabricación de césped artificial e infraestructura deportiva para el deporte y la recreación): **PRESENTA**







## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

- CERTIFICADO ISO ISO 14001-2015 (con el ámbito de aplicación para venta, desarrollo y fabricación de césped artificial e infraestructura deportiva para el deporte y la recreación): **PRESENTA**
- CERTIFICADO ECOVADIS GOLD 2023: **NO PRESENTA**
- CERTIFICADO FIFA PRFERRED PRODUCER: **PRESENTA**
- CERTIFICADO de la empresa licitadora o fabricante del césped artificial, certificado emitido por Entidad Certificadora Acreditada, cumpliendo la norma internacional de sostenibilidad y huella de carbono ISCC PLUS: **PRESENTA ( EL PRESENTE CERTIFICADO ESTA CADUDADO )**



- CERTIFICADO emitido por Entidad Certificadora Acreditada, cumpliendo con el nivel 3 del manual de escala de rendimiento de CO2 (gases de efecto invernadero): **NO PRESENTA. PRESENTA UN CERTIFICADO EN BASE A LA NORMA ISO 14064-1:2029.**

En el informe FIFA se comprueba que el sistema no cumple con los 2 criterios de calidad exigido, el sistema propuesto cumple con los criterios de calidad FIFA Quality pero no FIFA Quality Pro tal y como se exige en las características mínimas exigidas.

**Quality Level**

FIFA Quality

UNA VEZ ESTUDIADA LA DOCUMENTACIÓN DE REQUERIMIENTO DEL LICITADOR ESTARÍA FUERA DEL CUMPLIMIENTO EXIGIDO EN PROYECTO.

**NO SE TIENE EN CUENTA SU PROPUESTA**

Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

Plza. de España, 1, Puebla de la Calzada. 06490 Badajoz. Tfno. 924455675. Fax: 924453607





## Ayuntamiento de Puebla de la Calzada

---

### 7. POLYTAN GMBH

NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE REQUERIMIENTO ALGUNO, POR TANTO:

**NO SE TIENE EN CUENTA SU PROPUESTA**

### 8. MESASOL UNO, S.L.

NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE REQUERIMIENTO ALGUNO, POR TANTO:

**NO SE TIENE EN CUENTA SU PROPUESTA**

### Conclusión:

Por tanto, una vez revisada toda la documentación DE REQUERIMIENTO aportada, la empresa que ha aportado toda la documentación técnica exigida es la empresa **SPORTS AND LEISURE GRUOP NV**, con un total de 30 puntos, teniendo en cuenta que las demás empresas licitadoras no entrarían dentro de los parámetros técnicos exigidos por el proyecto presentado.

Se firma en Puebla de la Calzada a 04 de Junio del 2024  
El Técnico: Jesús Concepción Germán Arquitecto Técnico/Ingeniero en Edificación

